Viérnes 12 de Julio de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2, 611

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES:—Jacinto Albistur—Martin C. Martinez—Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

LOS QUE DEBEN

¡Bienaventurados los que deben, porque de ellos es el reino del dinero.

Los que leais esta bienaventuranza no os podeis sonrojar. Si sois ricos, debiendo ó no debiendo siempre sereis bienaventurados. Si no lo sois, al querer deber y no poder, os habreis dicho mas de mil veces: ¡Bienaventurados los que deben!

Y sin embargo, no se cree ó no se dice así.

Los refranes, y máximas de sabiduría al alcance de los tontos, sostienen una tesis totalmente contraria.

Un refran castellano que hay tambien en inglés ¡en *inglés*! afirma que "vale mas acostarse sin cenar, que amanecer con deudas;" como si el *deber* de cenar no fuera anterior y superior al *deber* por cenar.

Otro refran francés que: *qui paye les dettes s'enriche;* como si el que se enriquece no fuera el que cobra ó recobra su dinero. Y otro refran español, sostiene que "quien paga descansa", pero en realidad el que descansa es el que no ha descansado hasta cobrar. Sin embargo, hombres muy sesudos afirman que los refranes son el evangelio del pueblo.

Para remachar el clavo, un autor francés, Joubert, nos dice sentenciosamente que "las dettes abregen la vie"... ¡Qué las deudas abrevian la vida! ¿Habrá querido decir la del acreedor?

Yo no lo sé; pero contra esos refranes y aforismos, hay otros aforismos y refranes. "El deber es de caballeros", dice otro rancio refran. "El deudor es mas fuerte que el acreedor", dice un fisiologista de las costumbres francesas... ¿A qué seguir con las citas, por mas que las "citas son una consecuencia de las deudas?

Pasaron para no volver, los ominosos tiempos en que la deuda llevaba el sello del crímen y el deudor el estigma de la infamia. Los modernos arreglamos las cosas de otro modo. Del deber hacemos un deber; de la deuda una deuda.

Y lo hacemos al amparo de la Historia, arsenal donde para todos hay armas, mentidero donde para todos hay mentiras.

Vivimos en tiempos muy felices.

En Roma, el que tenia deudas era cargado con cadenas, reducido á la servidumbre durante sesenta dias, conducido ante el pretor en la época de las "nundinas", condenado á muerte si no hallaba pagador ó comprador.

Y si los acreedores eran varios, la ley concedía á cada uno un trozo de la carne del deudor.

Pero un dia la "plebienta", al ver un viejo macilento y demacrado que discurria por el foro relatando las historias ó los cuentos de la servidumbre sufrida por sus deudos, se amotinó, con la compasion propia de la ignorancia, contra los patricios, y la prision y la muerte por deudas quedaron abolidas para siempre en aquella Roma, que no era al fin y al cabo mas que un pueblo de charlatanes leguleyos y de ignorantes soldadotes. En la Edad Media, los deudores, (los tramposos, diríamos hoy) llevaban al brazo un anillo de hierro que era como el sambenito de las deudas, pudiendo, hasta pagarlas, ser encerrados en casa del acreedor y mantenidos á pan y agua, y excomulgados, si morian insolventes.

Hasta hace unos tres siglos, en Francia eran obligados los tramposos á ponerse un gorro verde.

Pero las deudas son tan antiguas como el mundo, y el deber tanto como los buenos caballeros. Las armas de Duqueslin estuvieron empeñadas y vueltas como las de un felon

Luis de Orleans, tuvo más de ochocientos acreedores y les pagó con el honor que les hacia de ser deudor de ellos.

En Francia se amenazó de muerte á los acreedores del rey que permanecieran en la corte con la pretension de cobrar; pero esto era en el siglo XVI.

Y por un acta papal, nadie estaba obligado á pagar á su sastre si no le ponia en la ropa botones de Birminghan. ¿Por qué no se dictará ahora una disposicion análoga?

Desde Plutarco, que ya escribió contra las deudas, hasta los que le imitan hoy, teniendo muchas, nadie se ha atrevido aun á escribir:

¡Bien aventurados los que deben!

Y sin embargo, todos lo decimos en nuestro fuero interno, todos lo *monologuizamos*, hombres y pueblos.

Deuda es sinónimo de trampa, porque es autónimo de usura.

Y las cadenas de la usura pesan tanto que todos procuran sacudirlas.

La sacudieron los plebeyos de Roma con su insurreccion contra el patriciado.

Las sacudieron los patricios de España, con la espulsion de los judíos.

Las sacudieron todos al amparo de las modernas leyes que debemos bendecir.

Por lo demás, deuda es sinónimo de crédito, y si debe quien tiene, si debe quien puede, ¡bienaventurados los que deben!

¿Quién debe más?

El banquero mas acaudalado, la nacion fuerte y poderosa.

Un banquero puede ver embargado hasta el último retazo de alfombra de su casa, y muy poco despues asombrar al mundo con sus empresas y recorrerle en ferro-carriles y buques suyos, (del banquero.)

Una nacion, Inglaterra, por ejemplo, puede deber setenta mil millones de pesos, y asombrar á las demas con su importancia y su crédito.

Un pobrete, un pelagatos, debe un mes de casa, ó una quincena de almacen, y el casero le demanda de desahucios y el almacenero por cobro de pesos.

Y entonces comprende que deuda es lo mismo que riqueza, que no todos tienen la hora y la dicha de deber, y envidiando á la nacion inglesa, exclama con todo su corazon:

¡Bienaventurados los que deben!

Desconfiad de los que hablan mal de los que deben mucho.

Parecerá una paradoja; pero suelen censurarse las deudas, como el lujo por envidia.

Casi todos quisiéramos deber lo que la nebulosa Albion, es decir, quisiéramos tener mas ingleses que Inglaterra.

La ley proteje al que debe, es decir, al que debe dinero.

Un crédito es exigible; pero no basta, si un juicio no le hace ejecutivo.

Un comerciante debe mas que debe, es decir, debe á todos menos á la Hacienda, al gas y á la municipalidad, poderes que no perdonan nuestras deudas, pero justifica que ha sido desgraciado y tenido buena fé, al quedarse con lo ageno contra la voluntad de su dueño, y cede lo que le queda (en realidad ó en apariencia) y queda en paz con todos.

Desechad preocupaciones y debed cuanto podais, debed mas que debais.

La sombra del judio ó del *inglés* no es hoy la sombra vengadora de Nino ó Lago; la sombra del prestamista es hoy la de la riqueza y el crédito.

No deben los que no pueden deber y por eso hablan mal de los dichosos que deben.

Yo no hay prision por deudas, ni menos servidumbre, ni mucho menos pena de muerte.

Por lo demas aunque subsistieran hoy los denigrantes distintivos de las deudas, los infamantes sambenitos de las trampas, los ostentaríamos con la altivez de la dignidad y con la satisfaccion de la riqueza.

Iríamos á paseo con el anillo de hierro en el brazo, nos pondríamos el gorro verde hasta para ir á la Opera.

Las deudas de los individuos y las deudas de las naciones, son la prueba mas inconcusa de su riqueza y su crédito.

Tanto mas ricos seremos, cuanto debamos mas, tanto mas considerados, cuanto mas ricos.

Debamos, pues, cuanto podamos y ¡bien aventurados los que puedan deber mucho!

NIÑERIAS

El doctor Tolosa Latour (español) que á más de médico hábil es literato distinguido, en cuyos escritos campean á la vez el sentimiento y el ingenio, ha reunido sus trabajos literarios en un pequeño volúmen, denominado *Niñerias*, que para mayor atractivo, lleva un prólogo de Pérez Galdós, inserto en *El Siglo* de ayer tarde.

El libro es por demás original, tiene el delicado sabor de aquellos que, como el de Victor Hugo, *El arte de ser abuelo*, ofrecen el delicado y á la vez gracioso hechizo propio de los seres infantiles, y la ternura representa en él uno de los más bellos elementos de arte.

Para que nuestros lectores puedan formar alguna idea del libro *Niñerias*, copiamos á continuacion uno de sus capítulos, que, como todos, constituye un episodio aislado.

Se titula *La leyenda del dolor.* Helo aquí:

LA LEYENDA DEL DOLOR

I

Entre los papeles que con mayor afan guardaba el viejo doctor Miguélez, mi maestro, entre los de su famoso archivo, ordenado en un ámplio armario, que se empotraba en una de las paredes del cuarto de estudio, habia un legajo no muy voluminiso de papel basto, amarillo ya por el tiempo, que pertenecia, en la escrupulosa clasificacion del gran naturalista, á la vasta seccion titulada *Avisos y recuerdos.*

Miguélez habia nacido para botánico, sus modales y maneras eran cautas y circunspectas; parecia imposible que aquellos dedos de sacerdote, delgados y suaves, lustrosos y arrugados ya por la edad, se hubiesen teñido de sangre durante las grandes maniobras quirúrgicas.

Operaba delicada y cuidadosamente, cogiendo el bisturí con el mismo seguro cuidado con que manejaba las plantas de su herbario.

Tenia una verdadera monomanía de órden, ahorro y clasificacion, hasta tal punto que guardaba en cajas viejas de carton los cabos de cerillas, los huesecillos mejor conservados de animales, despojos de una comida mas ó menos venatoria, que pasaban solemnemente á enriquecer la seccion de *anatomía comparada*; las hojas sueltas de los calendarios americanos, los mismos prospectos callejeros, y por de contado las tarjetas, los volantes, los memorandums, los telegramas, las esquelas, los billetes, todos los medios, en fin, que ha ideado la humanidad dolorida para dirigirse á la ciencia en demanda de socorro.

Cansábame en recorrer el árido y trillado campo de los textos obligatorios, libros viejísimos, más que por su edad por el uso, en los cuales se adivinaba el paso de un espíritu estudioso en los pedacitos de papel que servian de señal y alguna que otra nota, escrita con tinta, ya descolorida, en las márgenes del libro, corrigiendo una por una el monton de locas erratas que, aun abrigadas bajo la égida de una FÉ en versalita, revelaban la falta más absoluta de dicha virtud teologal en el cajista. Tambien advertíanse amarillas huellas, prueba de la sudorosa pereza de los desaplicados, que dejaban la marca de sus dedos en los haces del libro, llenando los cantos de iniciales y fechas. Muchas veces, despues de sentir náuseas ante la insípida urdimbre del estilo y la monótona vulgaridad de las definiciones, echaba yo mano al legajo más próximo del mencionado archivo y empezaba á hojear uno por uno aquéllos restos de dolor, ya fríos y avejentados, como las inscripciones de un cementerio.

Estaban entremezcladas las cartas suplicantes de la madre con el aviso glacial del presunto heredero; toda una generacion de enfermos yacía entre aquellas carpetas. Monton de papeles que un trapero hubiera desdeñado, entre los cuales se barajaba el autógrafo importante de una celebridad que habia desaparecido del mundo, con la tarjeta del vulgar desconocido.

Un dia me sorprendió el maestro en la tarea de revisar el paquete donde estaban unos pliegos cubiertos de una letra menuda y nerviosa en idioma extranjero. Dada la extension de aquellos versos escritos en francés, comprendí que no me era posible leerlos en las breves horas que permanecia diariamente en el cuarto de estudio.

—¿Estás viendo la seccion de miserias humanas?—exclamó sin dar tiempo á que me disculpara.—Ahí tienes bastantes apuntes para escribir una gran clínica social.

Y calándose los anteojos, empezó á hojear papeles, apoyándose lijeramente en el respaldo de mi silla con la otra mano.

—De la Marquesa de C...—añadió cogiendo una tarjeta respaldada con una letra inglesa correcta.—Fué una de las mujeres mas hermosas que han paseado Madrid; en el trascurso de veinte años mira cómo se modificó la letra de la Reina de los salones, que me escribia desde una buhardilla el verdadero epílogo de su vida. Y con idéntico mimo tomaba un papel de los llamados de barba, mugriento y ajado, dondo un grafólogo hubiera leido, no la llamada angustiosa de la infeliz mujer, sino estos dos tremendos calificativos: *Volubilidad, Pereza.*

Así siguió mostrándome varias cubiertas de novelas, pues las breves indicaciones del maestro se parecian á esos libros arrinconados en los armarios de los libreros de viejo que tras un título interesante y una encuadernacion ajada, pero lujosa, muestran avergonzados su interior desnudo de hojas.

—Y estos versos que conserva usted, ¿son tambien avisos de un cliente dado á escribir en decasílabos?

—Eso que ves ahí es *papel moneda* —contestó sonriendo bondadosamente y sentándose en su rincon predilecto.— Son poesías de un pobre polaco que fué cliente mio, á quien operé en una ocasion, socorriéndole despues durante su larga enfermedad, pero sin que él pudiera comprender que era yo el que pagaba con cierta inusitada prodigalidad, en el campo literario, sus poemas, hijos de la fiebre, del dolor y de la exaltacion de visionario de aquel heroico enemigo de los rusos.

En un principio, ayudado por su hija, pude subvenir á las primeras necesidades de aquel hogar en el más absoluto desamparo; pero muy pronto el pundonoroso Vinart, que así se llamaba ó se hacia llamar mi enfermo, rechazó por completo todo socorro que supiera á limosna y hubimos de decirle que una gran casa editorial extranjera, cuyo representante yo visitaba, adquiria sus trabajos á buen precio. Con este motivo se operó en el antiguo profesor de idiomas una reaccion favorable; á la desesperacion de los primeros dias siguió un ardor casi juvenil, durante el cual el infeliz emigrado recordaba, en composiciones no exentas de mérito, los primeros años de su vida; el castillo de su padre, Príncipe polonés de noble sangre, asesinado cruelmente durante las guerras invasoras; sus dias de proscripcion, sus primeros amores, sus primeras angustias, sus sueños de ambicion y gloria, sus instantes de desaliento y desesperacion, todo aquel variado kaleidoscopio que sintetizaba una agitadisima vida.

Excuso decirte que fuí guardando todo aquello, con ánimo de leerlo detenidamente; pero solamente descifré en mi coche, entre visita y visita, algunas estrofas, escritas con la letra cursiva de corte germánico por Elvira, una preciosísima muchacha que á la muerte de su padre entró en el Noviciado de San Vicente de Paul. Dias ántes de morir Vinart me cogió cariñosamente las manos, y sin darme tiempo á retirarlas, me las besó con efusion, diciéndome.—"Querido doctor, puesto que V. ha sido tan bueno que ha logrado que mis improvisaciones poéticas sostengan los gastos de mi enfermedad, cuya favorable terminacion creo próxima, gracias á V., concediendo al propio tiempo á mi hija, un nombre que, aunque no es el suyo, seguirá respetado en la república de las letras, acepte V. por favor, como anticipo á la remuneracion de sus servicios, este pequeño poema, donde laten las palpitaciones de mis dolorosas horas de insomnio, y que le dedico, ya que ha sabido mitigarlas bastante con su caritativo y celoso cuidado." Te confieso que me emocionó mucho el bueno del hombre, y que salí de la casa más pronto que otras veces, temeroso de que mi rostro revelara á aquel desdichado su próximo fin. No puedo decirte nada del mérito de los versos del polaco, pero sí recuerdo que me impresionaron profundamente cuando los leí.

—¿Me permitiría V. que los llevara á casa para traducirlos?—pregunté con cierto temor, pues sabia que al maestro no le gustaba prestar ni el más insignificante folleto.

—Llévatelo, pero no lo pierdas—repuso sacando aquellas viejas cuartillas del legajo y entregándomelas.

II

En mi humilde cuchitril de estudiante, y á la luz pálida y temblorosa de un quinqué de porcelana con su tubo siempre roto, pero resguardado del final de su existencia por un parche de papel, que la patrona pegaba con bandolina cuando la estúpida Maritornes lo rompia, y esto ocurria siempre que llegaba de la tienda; envueltos los pies en una manta, metidas las manos debajo del chaleco, calada hasta las orejas la gorra reglamentaria del hospital, cuyos antiguos bordados estaban cárdenos y verdigrasientos; dejando por aquella noche los horrores de la patología, que siempre se imaginaban propios y mortales, tal era la aprensiva atencion con que estudiaba, devoré el poema del polaco, que copio á continuacion, pues llevado por aquel entonces de no sé qué devaneos romántico-literarios, publicaba alguna traduccioncilla vergonzante y algunos renglones cortos firmados modestamente con iniciales en *La Siempreviva Científica, Literaria y Artística*, revisteja editada por dos estudiantes ricos de la facultad de Filosofía y Letras, publicacion que, á pesar de su nombre, vivió poco y mal, no sin haber sido antes regadas sus columnas con una buena cantidad de *lágrimas amargas, suspiros, ayes, lamentaciones* y otras lindezas por el estilo, muy de moda por entonces, aunque, por lo visto, todas las *Ellas* á quienes iban dirigidas tantas boqueadas amatorio-poéticas continuaban impávidas sin novedad en su importante salud, insensibles á tanta desesperacion escolar.

Imagínese el lector si entrarian bien en el cuadro de la publicacion los renglones que transcribo:

III

"Te conozco bien, eres el mismo de siempre; pero ¡cuánto varías!

Pareces nacido allá en el Polo, hijo de un ventisquero y del escorbuto.

Eres frio é impasible como una lámina de hielo, y como ella, abrasas despues.

Te odio y te bendigo. Me has hecho desgraciado, pero me has hecho hombre. No te puedo olvidar; aun sin sufrir tus crueles tormentos te sentía mi corazon.

¿Te acuerdas cuánto te conocí? Era muy niño; rubios guedejas oreaban mi frente, caldeada por los apasionados besos de mi madre.

Vivía en la deliciosa inocencia de la la infancia, que nos hace bondadosos y confiados.

El dia mismo de mi nacimiento un pastorcillo llevó al palacio de mis padres un hermoso cordero; para él fueron mis primeras caricias; en su naciente vellon hundia mis manecillas blancas como él.

Llegué á creer que aquel sér delicado representaba al Angel de la Guarda, de que me hablaban todas las noches al acostarme.

No puedo aun olvidar, y eso que he olvidado tanto, por culpa tuya, aquella mirada casta y tranquila, su regocijado balar cuando me veia; el húmedo y aterciopelado contacto de su lengua, que dejaba tibio olor á hierba y á heno en mi mano.

Una mañana le hallé tendido sobre la nieve del jardin; estaba inmóvil y rígido, y en sus ojos abiertos se veía la misma mirada tranquila y casta á través del hierro horroroso de la muerte.

¡Qué frio hacía y qué frio sentí! Eras tú, que pasabas y oprimias brutalmente mi corazon, como se golpean los resortes de un muñeco de féria. Y sin embargo, no los ha hecho saltar aun. ¡Son de acero! ¡Bien lo sabes, pérfido!

Durante las horas de fiebre que siguieron á aquella primera puñalada tuya, te veia recorrer los valles y amontonar nieve sobre el pobre caminante, extinguir el hogar del desgraciado, asesinar traidoramente de hambre y de frio á las gentes como acababas de hacer con mi corderillo.

Pronto se desvanecieron estos recuerdos ante la nueva vida del adolescente. Mi madre veia resplandecer en mi mente los destellos de su clara inteligencia; mi corazon, ese pedazo de alma, palpitaba á compás del suyo. ¡Cuánto la amaba, y ella qué gran pasion sentia hacia su hijo!

Una noche volviste á golpear mi pecho. Su agonía fué rapidísima; antes de que pudiera darme cuenta del inminente peligro, me arrojabas en brazos de mi eterna desventura.

Yo mismo salí sudoroso y desabrigado en busca de su salvacion, esperando que serias tan generoso que me dejarías morir por ella ó consentirías que no la sobreviviera. ¡Traidor mil veces!

Cuando regresé, estremeciéndome de angustia, acababa de morir. No habia podido legarme su último beso, de igual modo que me habia dedicado sus últimos entrecortados pensamientos.

El tibio calor de su angustiosa agonía vibraba aún sobre su cuerpo hermoso. En vano cubría de besos su boca inmóvil; en vano mis lágrimas ardientes bañaban su rostro inexpresivo; mis lábios las recogian heladas y amargas como mi dolor...

Yo mismo, con salvaje energía, la vestí su mortaja; yo seguí paso á paso los tintes cadavéricos de su cara con la ansiedad del moribundo que vé la última puesta del sol.

Desde entonces pudiste enseñorearte de mí. No tenía escudo que me defendiera de tus embates. No hallaba consuelo despues de tus heridas.

Todas las enconaste de modo que ahora mismo me extremezco de espanto al pensar en aquellas horas, mas crueles quizás que éstas, en que, no contento con haber corroido el alma, devoras al miserable cuerpo.

Tú hicistes llorar á la mujer que amé, secando en mi corazon todo amor que no fuera el de mi madre.

Lejos de aquélla sentia que palpitaba de emocion mi pecho á un solo recuerdo. Al tenerla delante, la frialdad que depositaste en mis venas helaba las palabras en mis labios, mis ojos la contemplaban con indiferencia, y mi mano que habia estrechado mil veces apasionadamente su retrato, deslizábase de las suyas como traidora serpiente.

En cambio anudabas mi garganta y atarazabas mi cuerpo ante otra hermosa niña á quien ví crecer y de quien fuí casi prometido esposo.

Nuestras madres se habian querido mucho. La suya decía: edúcala para tu hijo. ¡Pobre hijo y pobres madres!

¿Por qué me dejaste vislumbrar la felicidad? ¿Por qué diste tregua á tu infame obra? Por abismarme en la desesperacion y en la miseria.

Solo, mas tarde, con un ángel inocente, vivo retrato de mi mujer inolvidable, pequeñuela como ella, como ella blanca y hermosa, más que por la perfeccion del semblante por la pura delicadeza de las facciones, he arrastrado mi orgullo á través de una vida de indigencia y bochorno, á fin de que no muriera de hambre.

¡Cuantas veces habrás creido que sufria por la abstinencia forzosa y el hambre cruel, y sin embargo, gozaba al llevarla su comidita adquirida á costa de inconcebibles esfuerzos, y quien sabe si de bajezas!

No sé hasta dónde he descendido. Estando ella á mi lado me creia en el séptimo cielo, cuando trabajaba has el vértigo, viéndome tan miserable, me parecia imposible llegar hasta donde ella se hallaba.

¡Qué feliz era en poder ocultarla mi situacion! En el colegio donde estaba de interna sabian mi antigua posicion social, y como no le faltaba nunca ni lo necesario ni lo superfluo, creian que algun dia volveria á ostentar los blasones de nuestros antepasados en lujosos trenes. Mi aspecto modesto hacia simpática mi figura, y ciertamente nadie podia sospechar que la palidez y la demacracion eran debidas al hambre.

Fué preciso que me hicieras aún más desgraciado. Agota te tu refinada crueldad llenando de lágrimas sus hermosos hojos y atarazando su tierno corazon.

Amaba y era amada. Amaba como me amó aquélla que desdeñé, y tambien ella sufrió desdenes. Era pobre y apasionada. Sufrió el castigo que yo merecí en mi tiempo. Emprendimos despues la peregrinacion por el via crucis, en donde lacerado físicamente he caido sin esperanza de levantarme.

¡Qué noches tan horribles paso á tu lado! En vano la morfina, con sus adormecedoras visiones, embarga mis sentidos poco á poco; tú latas hondamente, allá en los mas sensibles girones y resquicios de mis entrañas, como campana fúnebre que doblara á lo léjos, en tanto que se condensaran en mortuorio recinto los vapores de una orgía.

Mi pobre cerebro ya no puede despedir rayos de luz como antes. Mis ideas revolotean como mariposas negras en el agotado campo de mi fantasía.

No te debo otro beneficio que haberme hecho filósofo y conocer el único hombre bueno que existe en el mundo. A él debo horas de relativa calma. Si me da vida, serás vencido, y entonces quizá te perdone, pues mi hija será poderosa y yo gozaré de mi triunfo.

Si muero, acompáñame aun por las heladas estepas de lo desconocido y respétala. Haz de modo que permanezca insensible ante los ajenos dolores para que se vea libre de todo dolor. Y ahora destrúyeme como quieras: ¡Compañero, maestro, consolador, verdugo!"

IV

Este inconexo escrito, que ni era poema ni cosa tal, produjo cierta emocion estética entre los redactores de *La Siempreviva*. Hasta creo que lo colgaron de los piés una nota en que ponian al trabajo y al traductor por las nubes. Es lo cierto que se publicó, y un dia, no sé por qué raras coincidencias, hablé del asunto á la hermana de mi sala. Pidióme un ejemplar del periódico. Yo tenia muchos en mi poder, á causa de una propaganda suicida que emprendió la publicacion, y se lo dí con verdadero gusto. Manifestó deseos de guardarle, con permiso de la superiora, y como era natural, la regalé dos ejemplares.

Muy satisfecho estaba yo de mi éxito, cuando la despensera hermana alegre y comunicativa como pocas, me dijo: "¿Cuándo me da V. un papel como el que regaló á Sor Luisa? Dice que tiene una composicion de su padre, á quien debió V. conocer". Quedé atónito mas que por la coincidencia, por la frialdad con que habia recibido aquel recuerdo del infortunado autor de sus dias, y me convencí entonces de que éste hizo bien en pedir al dolor insensibilidad para su hija. Podia dormir el eterno sueño, tranquilo ante tal conviccion, pero yo, que no envidio esa impasibilidad, emprendí con verdadero ahinco la lucha por la vida, sin maldecir el dolor, que, por mas que llene de sombras la existencia, hace resaltar las alegrías y enseña á enjugar las ajenas lágrimas, vertiendo antes las propias.

Dr. Tolosa Latour.

NOTICIAS GENERALES

Farra mayúscula—Buenos Aires, Julio 11.

Un hecho altamente sensurable ocurrió anoche en el teatro Onrubia, durante la representacion del drama "Lo que sobra y lo que falta" que habia pasado sin observaciones en las primeras veces que se ha puesto en escena.

Se recordará que en la tarde del dia en que debia estrenarse, la policía exigió del empresario un ejemplar de la obra, constituyéndose en censora, y fundándose en que tenia noticias de contener ese "cuadro social" ataques violentos contra ciertas instituciones.

El empresario no acedió y la obra y pasó dos noches sin ningun tropiezo.

No fué así anoche. Habia ya un propósito preconcebido desde el principio de la funcion.

Pocas escenas habian trascurrido, cuando, como si se obedeciera á una consigna establecida, partieron de algunos palcos y del paraiso, silbidos penetrantes y continuados que impidieron la continuacion del espectáculo.

Los espectadores—pocos en número—manifestaron su protesta aplaudiendo á los actores é increpando á los autores de tamaño escándalo, que segun opinion general era debida á los mismos agentes de policia.

El señor Gonzalez avanzó al proscenio y se dirigió al público pidiendo que se calmara. Nuevos gritos y silbidos contestaron estas juiciosas palabras, á que siguieron aplausos de los espectadores de platea que querian siguiera la representacion. No hubo mas remedio que hacer bajar el telon.

Como la barahunda continuara, el señor Carsi se adelantó saliendo fuera del telon y dijo que para no suspender el espectáculo se daria la pieza anunciada "La criatura" y alguna otra comedia.

Se calmó la tempestad algun tanto y este interregno permitió disponer la escena para la petipieza.

A los pocos momentos de empezada ésta, se reprodujo el barullo iniciándose con un silbido del paraiso que fué como la señal del desorde.

Bajó otra vez el telon sin poderse continuar "La criatura", siguiendo la gritería.

En ese momento entraba el comisario Carozzi al teatro: á él se dirigió el señor Onrubia, solicitando su proteccion para poner en órden la sala: el funcionario contestó exaltado: tiró una trompada á uno de los que estaban mas cerca y otra le tocó á un vecino, quien contestó con un bastonazo.

Aquello fué un tumulto horrible: se oyó la detonacion de un tiro de revólver, cuyo proyectil se enterró muy cerca de la butaca ocupada por la señora del doctor Miguel Gordillo.

Las señoras salieron despavoridas: los bastones y sombreros volaban por los aires y aquello se convirtió en un campo de Agramante impropio de lugar culto como debe ser un teatro.

El comisario Carozzi, contestó á la protesta de un particular que le increpaba la conducta asumida por la policía, perdiendo su serenidad y trabándose en lucha de trompadas con el pretestante y otros, armándose un nuevo desórden.

El jefe de policía apareció momentos despues en un palco, y á él se dirigió el caballero que nos informó protestando contra el atropello que la policía representada por el comisario Carozzi habia cometido, no mereciendo ser atendido debidamente por aquel funcionario, y aun cuando sus cargos eran directos y hechos en presencia del comisario aludido.

El escándalo tomó mayores proporciones porque los toques de auxilio se repitieron en la calle, produciéndose una gran aglomeracion de gente.

La conviccion profunda de todos los asistentes, inclusو las señoras, que aplaudieron contestando los silbidos, es que el escándalo ha sido obra exclusiva de agentes de policía, la realizacion de un plan preconcebido.

El público se condujo con toda cultura, se notó que entre él y la policía mediaba la distancia que existe entre el órden y el desórden.

Si ese es el papel de la policía en los teatros, mejor es que no vaya á ninguno.

Y para colmo del despropósito, el señor Onrubia y los dos agredidos por el comisario Carozzi están procesados por desacato á la autoridad!

Con unas cuantas jornadas como ésta la policía será la institucion mas odiosa del pais.

Exportacion de maiz—Buenos Aires, 11—Continuamos notando algunas nuevas exportaciones de maiz, ademas de la que hemos publicado anteriormente, lo que viene á minorar un tanto los inmensos perjuicios causados por la pérdida de las cosechas y la consiguiente falta de cumplimiento á los contratos con los mercados europeos.

El exportador señor Guillermo Bertram ha contratado el vapor el *Argentino* para conducir hasta Barcelona un cargamento de 6935 bolsas maiz.—Los señores Matthoy el buque *Fymm* para conducir á la canal 3324 bolsas del mismo grano.

Los señores Delfino y Hno. han fletado: el vapor italiano *Giulio Nazzino* para cargar en el Rosario con destino á la Canal á órdenes, á 22 francos; la barca austriaca *Industria* en la Boca del Riachuelo para igual destino, á 20 1/2 francos; la barca italiana *Fahio*, igual al anterior, á 20 francos; la barca noruega *Eliezer*, en Baradero para Canal, á 24 1/2 francos; la barca inglesa *Saraca*, en San Nicolás para la Canal, á 23 francos. Todos para cargar maiz.

Los nombres propios y el registro civil—Parece lo mas natural del mundo (dice un colega bonaerense) que un padre tenga el derecho de dar á sus hijos los nombres que mas le agraden, mientras que con ello no lastimen ningun interés legítimo de la sociedad.

Este derecho, que tiene por base el principio de la libertad, no reconoce mas que una limitacion en la ley que rige la materia: que el nombre no ofenda la moral y las buenas costumbres.

Esto se esplica: nadie tiene el derecho de ofender la sociedad en que vive, ni condenar á la burla ó al escarnio á un tercero, aunque este sea su propio hijo.

Aparte de esta excepcion establecida por la ley, todos los nombres, aun los que pueda concebir la imaginacion mas extravagante, deben ser aceptados por los oficiales del registro civil.

Sin embargo, esto que no admite duda, ofrece en la práctica dificultades inesperadas é inesplicables.

Hay un hecho que se repite con frecuencia en nuestras oficinas del registro civil y sobre el cual conviene llamar la atencion á fin de que sea fijada, porquien corresponda, una regla de conducta que evite las expresadas dificultades, y sus deplorables consecuencias.

Hé aquí el último caso de la especie que se ha producido:

Hace algunos dias que el señor Ghino Barbarilli se presentó en la oficina del registro civil de la 2.ª seccion, con el objeto de declarar, á los efectos consiguientes, el nacimiento de un hijo, al que deseaba dar el nombre de Vezio.

El oficial del registro civil se negó á aceptar aquel nombre, considerándolo, sin duda, ofensivo á la moral y á las buenas costumbres.

El padre manifestó que con el citado nombre deseaba honrar el de Tito Vezio, noble romano que consagró su vida á la causa del pueblo y cuyos hechos ha popularizado Castelazzo en la novela histórica que lleva por título dicho nombre.

Inútiles fueron sus explicaciones y empeños.

Tuvo que ceder á la exijencia de poner á su hijo el nombre de un santo, y propuso como transaccion llamarlo Jesús Vezio en vez de Vezio á secas.

De manera que, segun la lógica del oficial de registro civil, Vezio es palabra inmoral usada aisladamente, pero que no lo es precedida de la palabra Jesús.

¡Extraña lógica!

Guerreros de la Independencia—Buenos Aires, Julio 9 de 1889—En conmemoracion del glorioso aniversario de nuestra independencia, el presidente de la República decreta:

Art. 1.° Promuévense al empleo superior inmediato á los oficiales, clases y soldados de los ejércitos de la independencia que actualmente revistan en la lista de esos guerreros.—JUAREZ CELMAN—*E. Racedo.*

Adquirieron titulo—Paso de los Toros, Julio 11—El mártes fueron escriturados por don Alfredo Garcia, los señores don Juan A. da Costa, don Venancio Vidart, don Antonio J. de Freitas y doña Dolores Poggi de Bolaña, de los terrenos comprados en remate en esta localidad el 21 de Octubre, y que hoy pertenecen á don Amaro Carve por adjudicacion que le hizo don Juan B. Arrivillaga.

Habiendo satisfecho todas sus cuotas exigieron del apoderado de Carve, Garcia, pasara los títulos al escribano Vazquez para su revisacion y escrituracion.

En la Bolsa—Ayer tarde vendió el martillero Mendoza Garibay una casa-quinta situada en el camino de Castro, contiguo al Prado, alcanzado á 15 1/2 reales la vara. Fué comprador el señor Jaime Maeso.

El coronel Escayola—Salió ayer para la capital, el ex-jefe político del Departamento.

Segun tenemos entendido, su viaje responde á activar la terminacion de la sumaria del comisario Machado, en el que de una manera insidiosa se le ha mezclado.—*(El Orden*, del Paso de los Toros.)

Unitarios y federales—Leemos en *La Prensa*, de Buenos Aires:

El conocido pintor señor Blanes (hijo) habia donado á la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, su último trabajo artístico de reconocido mérito, que representa la heróica cruzada del general Lavalle realizada al través de las Provincias del Norte en su última campaña libertadora, que terminó con la muerte del héroe en Jujuy.

Hace muchos dias que existe en las antesalas de la Legislatura, ese cuadro.

Entretanto, la Presidencia de ninguna de esas Cámaras se ha tomado la molestia de acusar recibo del precioso obsequio, ni de agradecerlo debidamente.

Llamándonos la atencion este hecho, hemos procurado encontrar su explicacion.

Parece haberse puesto en discusion entre los legisladores provinciales, con motivo del cuadro, la personalidad histórica de Lavalle dividiéndose las opiniones entre unitarios y federales.

Estos últimos dicen: "que se nos haga un cuadro representando alguna campaña de Dorrego, ó su fusilamiento, y agradeceremos la donacion; y entre estos dimes y diretes van pasando los dias y ni por entendidos se dan del cuadro de Blanes.

Poco honor hacen estas informalidades.

La obra hace honor al arte, y el obsequio del artista á la corporacion favorecida por él, y es necesario llenar el deber de cortesía por lo menos que ese hecho y la cultura imponen.

Correos—Leemos en *El Conciliador*, de Maldonado: Telegrafiaron anteayer de San Cárlos á la administracion de correos comunicando la llegada de la diligencia procedente de la capital á aquel punto, conduciendo tan solo un cajon que contiene valores impresos para la Administracion de Rentas de Maldono; pero respecto de las balijas, absolutamente ninguna.

Estamos por consiguiente, sufriendo nuevamente las consecuencias de estas irregularidades, y lo que es peor, sin esperanza de ninguna especie, de que tal estado de cosas tengan una reaccion favorable.

Nos habiamos formado la ilusion de que la Direccion General de Correos haciéndose éco de nuestras anteriores denuncias, hubiera hecho cuanto de su parte estuviese para que desaparecieran por completo los abusos que se vienen cometiendo por los señores mayorales, segun unos, y segun otros, por negligencia del agente de correos de Pando.

Huelga de los cigarreros—Buenos Aires, Julio 11—Ayer á la tarde cerca de 130 cigarreros que trabajan en la fábrica "Hija del Toro", en la calle Cangallo se declararon en huelga.

Desde hace dias se venia preparando esta manifestacion por parte del simpático gremio; y el establecimiento de don José Leon fué el designado para el primer golpe, que será seguido de otros en iguales fábricas, si sus propietarios no acceden á las exigencias de sus obreros.

Estos, en una reunion que celebraron dias pasados, acordaron la actitud que debian asumir.

Lo que ha dado causa á la huelga ha sido lo siguiente:

En los últimos años los cigarreros cobraban 37 centavos por cada 100 paquetes de 7 cigarrillos de picadura y 45 centavos por la misma cantidad de cigarrillos de hebra.

Actualmente la mano de obra habia sido elevada á 42 centavos los primeros y á 50 los segundos, en paquetes de diez cigarrillos, y con el encargo de timbrar las etiquetas.

Entendieron los cigarreros que el aumento de precio no estaba en armonía con el aumento de trabajo, y reclamaron sin resultado eficaz.

Fué entonces que en una reunion extraordinaria del gremio resolvieron nombrar una comision compuesta de los señores Manuel Amiale y Sebastian Alem, para que apersonándose á los propietarios de fábricas les pidiese un aumento en la tarifa establecida, señalando 55 centavos para el trabajo de los cien paquetes de picadura y 65 para los de hebra.

Los dueños de fábricas rechazaron el pedido, y sus obreros, en nueva reunion, resolvieron bajar cinco centavos en sus últimas exijencias.

Esta mañana, 350 cigarreros se reunieron en asamblea, resolviendo nombrar nuevas comisiones para entenderse con los patrones y abrir una suscricion para atender á los obreros huelguistas durante el tiempo que permanezcan en esa actitud.

Una de esas comisiones se presentó esta mañana en la fábrica "Hija del Toro", siendo rechazados por don José Leon, quien declaró que de ninguna manera accederia á las exigencias de sus obreros.

El capataz del establecimiento llamado tambien á intervenir á favor de los reclamantes, rehusó su cooperacion, declarando que nada podia hacer.

Se ha recomendado á los huelguistas una actitud pacífica. No se reunirán en grupos por las calles ni á la puerta de las fábricas.

Las comisiones son las encargadas de resolver el asunto.

Tenemos entendido que los demas cigarreros ocupados en otros establecimientos acompañarán á los de la "Hija del Toro", si sus patrones permanecen en el propósito de no satisfacerles sus reclamaciones.

Movimiento de pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Olimpo*:

Del Salto—M. Amorin, J. Solani, J. Vazquez, J. Tomé, A. Pan, V. Fernandez.

De Concordia—M. Bini.

De Paysandú—A. Patran, J. Patran, J. Patran, M. Patran, L. Patran, A. Patran, S. Patran, L. Patran, S. Luz, C. Apatela.

De Fray-Bentos—F. B. Varela.

De Mercedes—A. Braseras, P. de la Haz.

De Dolores—J. Canabal, J. E. Echandia.

De Buenos Aires—B. Brunco, M. Brunco, C. Chuchapenen, A. Chuchapenen, J. Apangenlerg, P. Sarit, J. Mani, L. Mani, A. Mani, F. Lamen, J. Morales, A. Mujica, G. Sangre, M. Sangre.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Julio 12—Organizáronse definitivamente los festejos franceses para el 14 de Julio.—Por la noche habrá funcion de gala en el Politeama, cantando la Patti.

—Instalóse una nueva sociedad anónima con un capital de 10 millones de pesos con el objeto de fundar un pueblo balneario en la playa Sud frente á Necochea, en la desembocadura del rio Quequin.

—Desembarcó ayer una notable coleccion zoológica adquirida en Berlin por el intendente Seeber para el parque de Palermo. Compónese de cincuenta animales, entre los cuales figuran: elefantes, antilopes, bisontes, tigres de Bengala, osos, leones, panteras y leopardos.

—El Banco de la Bolsa resolvió admitir en depósito cédulas á plazo fijo abonando 8 % anual, además de la renta de las cédulas.

—Descubrióse un contrabando á la Aduana que intentaba perpetrar una importante casa de comercio de esta capital. Las mercancias fueron secuestradas.

Tuvo lugar anoche en el teatro Politeama el beneficio del señor de Lucia. Hubo un lleno completo. Dábase *Romeo y Julieta*. De Lucia y la Patti fueron aplaudidísimos. El beneficiado recibió numerosos y valiosos obsequios.

Via Buenos Aires

GALVESTON

Lóndres, 11—Al discutirse en Francia la noticia de que el Papa abandonaria Roma, se ha opinado que Leon XIII debe creer segura la guerra entre Francia é Italia, y que por eso ha elegido á España.

Lóndres, 11—Los constructores de los buques del rio Clyde han dado aviso de que suspenderán los trabajos con objeto de obligar á los remachadores á que vuelvan á sus tareas.

Cairo, 11—El coronel Wodehouse comunica que sigue en marcha hácia el Norte y que los egipcios avanzan en línea paralela. Se han enviado 4 cañones de campaña á Asuan. Tambien han recibido órden de dirigirse á Asuan tres batallones británicos y un escuadron de húsares.

Lóndres, 11—El Conde de Paris, vá á publicar la correspondencia de su padre.

Lóndres, 11—Le ha sido ofrecida la cartera de ministro de agricultura sin asiento en el gabinete, á Henry Chaplin.

Zanzibar, 11—El capitan Wissmann ha ocupado á Pangani, sin sufrir pérdidas. Los indígenas retíranse al interior.

Berlin, 11—Los obreros de las minas de carbon de la Saar se han declarado en huelga, debido á que fué despedido el delegado que asistió á la reciente conferencia minera.

Buckarest, 11—Hoy chocó un tren de pasajeros con otro de carga, cerca de Chilnita, resultando quince muertos y muchos heridos. El siniestro fué causado por un error del cambia-aguja.

Lóndres, 11—Un telegrama de la India comunica que el rio Indus se ha salido de madre, y que la region vecina encuéntrase bajo diez piés de agua. En Lorcana perecieron ahogadas cuarenta personas.

Lóndres, 11—La eminente actriz francesa Sarah Bernhardt interpretó anoche en el teatro Lyceum el papel de *Lena* ante un público inteligente y entusiasta.

Comerciales

Buenos Aires, 12—Banco Nacional, al contado, 305.

Banco Nacional, para fin de mes, 311.
Banco Constructor, al contado, 143.
Idem idem, para fin de mes, 145.
—Sale el *Apolo*.

Amberes, Julio 9—Las lanas de Buenos Aires de 30 % de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lanas madres calidad superior, 1,57 1/2 á 1,60 frs. el kilo; id id calidad media, 1,47 1/2 á 1,50; id id calidad secundaria, 1,37 1/2 á 1,40. Existencia de lanas del Rio de la Plata, de todas clases, 13,000 á 14,000 fardos.

Cueros de vaca de saladero, de 20 kilos de peso, 45 á 47 frs los 50 kilos.

Existencia de cueros vacunos del Rio de la Plata de todas clases, 110,000 á 120,000 cueros.

Amberes, 9—En la segunda quincena de Junio no hubo exportacion para Buenos Aires.

—Cambios sobre Lóndres, á 3 meses, 25,17 á 25,18 frs. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

Berlin, 9—Fondos públicos nacionales argentinos de 1887, con 5 % de interés, 96 á 96 1/2 %.

Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1886, con 5 % de interés, 97 1/2 á 98 %.

Amberes, 9—Fondos públicos nacionales de 1886, con 5 % de interés, 96 1/2.

Londres, 10—Las cédulas hipotecarios se han cotizado hoy como sigue:

Nacionales, série A, á 56 %.
Id id B, á 54 3/8 %.
Provinciales id I, á 53 1/4 %.
Id id J, á 53 1/8 %.

ULTIMA HORA

De acuerdo con lo resuelto en la reunion celebrada anoche, se cita á los señores que han sido nombrados para formar parte de la Comision Central de los trabajos para llevar á cabo la procesion cívica en honor del general don Cipriano Miro, á una reunion que se celebrará esta noche, á las 8, en la sala de redaccion de *La Opinion Pública*, para ponerlos en posesion de sus cargos y proceder á resolver lo que estimen conveniente.

Esta invitacion es extensiva á todos los directores de diarios, y delegados de campaña nombrados para que la representen en el acto de la mencionada procesion cívica.

El presidente provisorio.

Habiamos previsto lo que pasó anoche en *Folies Bergeres*, nuevo templo del escándalo y de la inmoralidad donde se infringen diariamente tanto por parte de los artistas como por la del público las disposiciones de la policía y se llega hasta desconocer su autoridad.

He aquí lo que hubo:

El comisario don Adolfo de la Sota llamó aparte á uno de los concurrentes y le rogó que no golpeara con el baston, por que estaban prohibidas esas manifestaciones.

Creyendo los concurrentes que se trataba de llevarlo preso, se armó una marimorena de mil demonios, alentados por el empresario que incitaba con vociferaciones á la concurrencia al escándalo.

Hubo necesidad para calmar la efervescencia que se temia tomara sangrientas proporciones, de cerrar las puertas del teatro y formar la guardia con soldados que se pidieren á la Jefatura.

Fué preso únicamente el empresario del teatro, y esta mañana recobró su libertad.

En el vapor argentino *Olimpo*, llegaron hoy de Buenos Aires varios de los artistas de la compañía lírica italiana que actuará en el teatro de *Cibils*.

Se hacen activas pesquisas por la autoridad para dar con el paradero de dos estafadores que han cometido un robo de consideracion en Buenos Aires y los que segun aviso recibido se hallan desde hace algunos dias en esta capital.

Antonio Fedri se encontraba esta mañana probando un caballo de andar por las inmediaciones de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, cuando se desbocó el cuadrúpedo, dando con el ginete en tierra, quien se ocasionó varias heridas de consideracion en la cabeza y en la cara, á causa de haber caido sobre un monton de piedras.

Varios carreros recogieron al herido, siendo llevado á una botica cercana, en donde se le practicó la primera cura, siendo luego pasado á su domicilio sito en la calle Agraciada núm. 427.

La Administracion de vacuna ha comunicado al Consejo de Higiene Pública, que remitió á las autoridades del Departamento de Rivera 16 placas.

El sábado próximo se efectuará un partido de pelota, á guante, en el Centro Vascongado, tomando parte los jugadores Paysandú, Cottens, Escurra y Changador.

El partido será á 60 tantos.

Al bajar esta mañana un pasajero de un wagon del tranvia al Paso del Molino, en la calle 25 de Mayo entre Patagones y Guaraní, tuvo la desgracia de caerse causándose una herida en la cabeza.

Despues de haber sido atendido en un almacen inmediato, se trasladó á su domicilio sito en la calle Patagones núm. 9.

Para Canelones partió hoy el coronel don Ciriaco Burgos, Jefe Político de ese Departamento.

Los oficiales de la cañonera nacional *General Rivera*, visitaron ayer al trasporte peruano *Lucia*, siendo galantemente obsequiados por su comandante.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan Balija

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

¡¡¡PLANTAS!!!

En la chacra Tonkinson

Dr. Cantero

Enseñanza comercial

En venta

Escritorio

J. Eduardo Irvine

"La Alambradora"

La Balear

Martin C. Martinez

Mantas para caballos

Mozo de hotel

No mas humedad en las casas

Tapicería

BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Lotería de la Beneficencia de San Luis

Agency Company of Uruguay Limited

¡Ojo, tenderos, ojo! Por no poderla atender su dueño se vende, con opcion á la llave, la tienda y mercería recientemente establecida en la calle Cámaras número 151, entre Sarandí y Buenos Aires. Condiciones favorables para el comprador.—Para tratar todos los dias en la misma casa, de 9 1/2 á 10 1/2 a. m. 2285-jl.20-2ed.

Peluquero ó barbero Se necesita uno bueno ó regular para la "Peluquería Fashionable" de D. Próspero Maisonnave, Salto Oriental; con 30 $ oro, casa y comida y pasage de 1.ª—Para informes: agencia *La Platense.* 2203-jl.12

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.
Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.
Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.
Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.
Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Reapertura de la Joyeria y Relojeria—De José Mantegani.—Fundada el año 1863—Surtido general en joyas, relojes y platerías; especialidad en artículos de fantasía. —Calle 18 de Julio, 162. 2049-stb.30.

Restaurant aleman De Gustavo Ewald—Calle Cerrito núm. 64—Se reciben pensionistas y se mandan viandas á domicilio. 167-perm.

Revocacion de mandato—Hago saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano D. José P. Nogueira, he revocado el poder que le había conferido á D. Casimiro Cabot, vecino de Montevideo, á cuyo señor dejo en su buena opinion y fama.—Durazno, Julio 1.º de 1889.—A ruego de doña Angela Conde de Varela: *Gregorio Zalbidea.* 2326-3ag.6

Se vende La acreditada fábrica de licores y refrescos situada en la calle Santa Lucia núm. 33. Cuenta con una buena clientela. Para tratar en la misma, á cualquier hora. 2355-jl.26

Santiago Lariau Balanceador público escritorio calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm.

Sarmientos de los viñedos de Harriague—Se venden en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Piedras 162, donde se halla un atado para muestras. 2185-jl.24

Vinos de Chile Por el vapor *Lautaro* ha recibido y continuará recibiendo el **Expreso Americano** de Juan A. Smith, 18 de Julio núm. 4, una gran partida de vinos de Chile—*Panquechue y Cabernet*—de los célebres viñedos de M. Errázuriz. Prueba concluyente de su importancia es la enorme venta de sarmientos hecha este año la cual no bajó de DOS MILLONES. La República Argentina y ésta han sido los compradores. En los banquetes ninguna persona de buen gusto dejará de usar esos vinos;—en la República Argentina tienen tanta aceptacion, que los prefieren al mejor Chateau Lafitte ó Chateau Margaux.—Vino comun para mesa "Mariluan" tambien de Chile, superior al mejor "Medoc" y á los precios de un burdeos corriente.—Vinos argentinos, franceses, españoles, portugueses é italianos, desde $ 40 á 6 el cajon.—*Expreso Americano*, 18 de Julio, 4. 161-perm.

3 casas Se necesitan alquilar tres casas para familia Para tratar con A. G. B., Restaurant Italiano", Ituzaingó 249. 2382-jl.17

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.
Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

51.perm.

SOCIEDAD

GENERAL DE CRÉDITO

El Consejo de Gobierno de dicha Sociedad cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 de Julio próximo á las 2 p. m. en el local social calle Zabala número 133, recordando á los señores accionistas lo que prescribe el art. 17 de los Estatutos.

El Director General interino.

212-jl.14-3ª pag.



J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-p.b.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

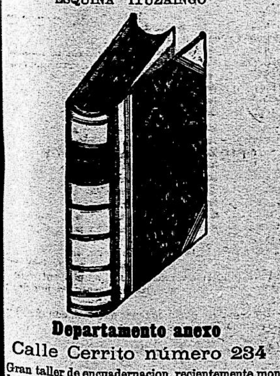
Se les avisa que el 15 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 6 Shellings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al segundo semestre de 1888.
Ocúrrase á la Contaduria de la Compañia calle Rio Negro N.º 14 á recojer la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
Montevideo, Mayo 13 de 1889.

637-jl.13. *La Administracion.*

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 113

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º 1889. 2269-otb.15-3.ª pág.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 19 del corriente á las 8 de la noche.
A los efectos del art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente, para proveerse del boleto de entrada.
Montevideo, 3 de Julio de 1889. 2290-jl.19

CONSULTORIO ODONTOLOGICO

DIRIGIDO POR

M. T. RINALDI

Cirujano-Dentista

Calle Andes, núm. 188 esquina 18 de Julio

Tratamiento general de las enfermedades de los dientes.
Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc,

CONSULTAS DE 8 A 5

Nota—En el laboratorio, se han hecho aparatos de *Protesis Dentaria*, por cuyos resultados merecieron la aprobacion de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello y otros. 157-perm.bs.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE OSCAR RUSKE — DE OSCAR RUSKE

Alhajas y Relojes de todas clases, especialmente gran surtido en Regulatores y despertadores.

TALLER DE RELOJERIA

Calle Andes 151—Entre 18 de Julio y Colonia

MONTEVIDEO 1581-ag.10

Carbon de Cocina

SUPERIOR CALIDAD

12 pesos 50 por tonelada

AL CONTADO

PUESTO EN DOMICILIO

Barraca "Victoria"

10--Piedras--10

Teléfono Uruguayo núm. 535.
Idem Cooperativo núm. 266. 2118-jl.18

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Baile del 13 de Julio

En celebracion del centenario de la revolucion francesa

La comision organizadora de las fiestas hace saber á los franceses que quieran solicitar tarjetas de invitacion para extrangeros, que deberán hacerlo hasta el dia 12 en el local del Club Francés, donde se hallará diariamente constituida la Comision de invitaciones de las 8 á las 10 de la noche.

2350-jl.12. *La Comision.*

Tramvia

AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

La Empresa llama á propuestas para el abastecimiento del maiz necesario á los caballos de las tres Estaciones, por el término de un año, á contar desde el 1.º de Agosto próximo y con arreglo al pliego de condiciones que estará en la Estacion Central á disposicion de los interesados.
Las propuestas se abrirán en la expresada Estacion el dia 20 del corriente á las 11 de la mañana en presencia de los proponentes que concurran al acto.
Montevideo, Julio 9 de 1889. 2369-jl.20

TRAMVÍA

Á

LA UNION Y MAROÑAS

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, el Directorio llama por 2.ª vez á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas, para tomar en consideracion una propuesta de compra-venta de la Empresa. Al mismo tiempo se resolverá sobre la reforma del art. 37 de los Estatutos.
La Asamblea tendrá lugar en el salon alto de la Bolsa el dia 12 de Julio próximo á las 2 de la tarde.
Montevideo, 4 de Julio de 1889.

2316-jl.12. *El Secretario.*

SOCIEDAD

Cooperativa de Consumo

El Directorio, en sesion de 8 del corriente, resolvió emitir la Série B de acciones, reservando el resto de la Série A que aun queda á colocar, para los accionistas inscriptos hasta la indicada fecha.
Montevideo, Julio 9 de 1889.

2384-jl.28-2ed. *El Secretario.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito	$ 3.000,000
Idem realizado 85 %, ó sea. . .	" 2.550,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5 % anual
" " " " de 6 "	6 % "
" " á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Junio 1.º de 1889.

Manuel Castilla. Gerente.

¡CAZADORES!

Gran surtido de escopetas desde las tan afamadas de Greener hasta las de clases inferiores, de todo sistema, carabinas de precision, cartuchos garantidos, pólvora, cartucheras, morrales y todos los enseres de caza.

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes

149-perm.

†

Jaime Tremoleras y Almera

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ HOY 12 DE JULIO DE 1889

Jaime, Teresa, Josefa y Juan, sus hijas; Casimiro Soler y Norberto Piñeiro, hijos políticos; sobrinos y demás deudos suplican á sus amigos y relaciones que se sirvan asistir á su entierro que tendrá lugar mañana 13 del corrt. á las 9 1/2 de la mañana.
Casa mortuoria: Piedras, 194.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

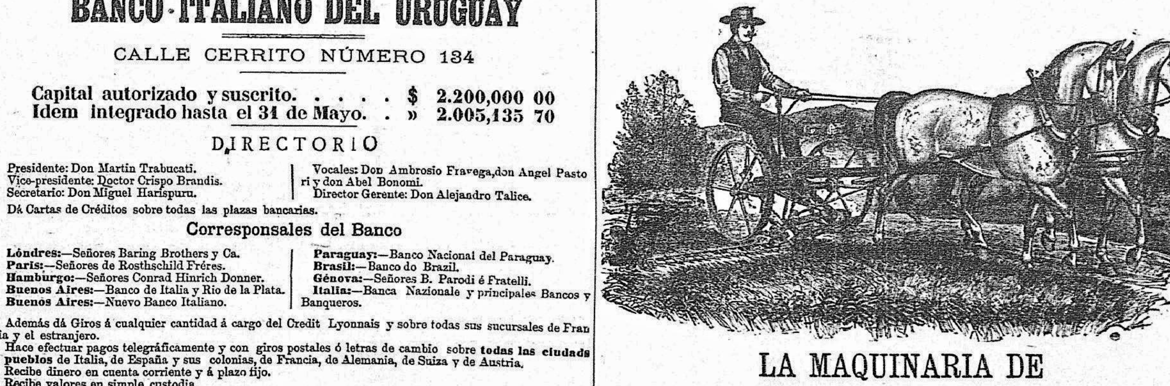
†

Francisco Diaz

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 12 DE JULIO DE 1889

Amalia Falp de Diaz, esposo; Francisco, Isabel, Amalia, María, Regina y Eduardo, hijos; Julio Bastos, hijo político, y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entiero de dicho finado que tendrá lugar el 13 del corriente á las 4 p. m.
Favor que agradecerán.
Casa mortuoria: Buenos Aires, 124.
Cementerio Central.
Unica invitacion.



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito.	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta el 31 de Mayo. .	» 2.005,135 70

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudads y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10 % al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 4 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

00-p.3pag. *El Director-Gerente.*

Doctor Greene

(Thomas) W. N. Greene, Doctor en Medicina. Cirujia y Obstetricia, habiendo vuelto de Europa, ha abierto su consultorio en la calle Sarandí núm. 131.

Durante su estadia en LONDRES se dedicó al estudio de los adelantos modernos, introducidos en los hospitales de aquella ciudad y *muy especialmente* en *los hospitales de mujeres y niños*, y en el *Hospital* de MACKENZIE, para las enfermedades de *la garganta y nariz*, y ha traido entre otras cosas, todo el armamentario necesario para el tratamiento electrolytica (sin operacion) de los tumores y hemorragias internas segun el método nuevo introducido por el célebre profesor Apostoli, de Paris, y perfeccionado por el doctor Steavenson, profesor del Hospital de San Bartholomeu, en Lóndres.
Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde.

131—SARANDI—131

49.p.

ESTANCIA!!

Por no poderlo atender su dueño se vende una preciosa estancia en el Paraguay, 6 horas desde la capital en ferrocarril y á 1 1/2 legua de la estacion. Hay como legua y média de campo flor, dividido en potreros naturales con aguada permanente, sin esteros, con mucha madera valuable y con poblacion, corrales, y mas ó menos setecientas cabezas de ganado vacuno de cria, de superior clase y 50 cabezas caballar.
La estancia dá muy buen resultado, el que se interese puede dejar su direccion en la calle Juncal número 113. 2090-jl.15.

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 280.—Montevideo. 39.perm.

Vino de Harriague

DEL SALTO

Y sarmientos de sus viñedos

En el escritorio de A. Lermitte é hijo—Piedras, 162—se halla en venta, con la muestra de dicho vino de 1888.
Se invita á las personas que se han hecho apuntar se sirvan ratificar sus pedidos que podrán recibir en en este mes.
Tambien se halla la muestra de los sarmientos de esos viñedos en venta. 2349-ag.8

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.
Montevideo, Julio 3 de 1889.

2296-stb.1º *J. F. Roberts,* Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público y al comercio que habiendo esta Compañía arrendado la línea del Nordeste (de Montevideo á Minas), todas las comunicaciones y asuntos, etc., deben dirijirse á esta Administracion, calle Rio Negro núm. 14.
Montevideo, Julio 3 de 1889.

2297-ag.3 *A. C. Chamberlain,* Representante legal.

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

BELL, TOWERS Y Cª

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

PARA CURAR LA SARNA

SUS VENTAJAS

MAS BARATO, MAS SEGURO.

MAS CONVENIENTE, Y EL MEJOR

1.º El más barato de todos los específicos.
2.º Mas eficaz que ningun otro remedio.
3.º La lana retiene sus efectos por mas tiempo.
4.º Mezcla fácilmente con agua fria.
5.º Es superior al tabaco, pues no mancha la lana.
6.º La cura ó baño cuesta menos de un centavo por cabeza.
7.º No precisa agua caliente como el tabaco.
8.º Es muy sencillo en su aplicacion.
9.º Es sin rival como remedio para la sarna.
10. Suaviza la lana dándole buena vista.
11. Nunca varia en fuerza.
12. Es muy cómodo para el transporte. Un hombre puede llevar lo suficiente para bañar 3,200 ovejas. Un caballo lleva lo preciso para bañar 10,000 ovejas.
13. No se echa á perder con el tiempo ni con el clima.
14. Se usa para millones de ovejas anualmente.
15. Puede mezclarse con cualquier otro específico, lo que aumenta considerablemente sus efectos en la lana
16. Es mejor curar ovejas con éste en lugar de otro específico, pues así resistirán el contagio mejor, no pudiendo existir ni sarna ni otros parásitos en su proximidad; tambien ahuyenta la mosca.
17. Acondicionado en envases tan compactos que de todos los específicos es el más fácil de remitir á los campos de afuera ó distancias largas.
18. De los específicos venenosos es el mejor en el mundo.

Direcciones para mezclar el Específico de "Hayward" en polvo

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

¡PARA ELLO SOLO SE NECESITA AGUA FRIA!

Este polvo está acondicionado en cajones fuertes y sujetos con sunchos de fierro. Contiene cada cajon.

80 paquetitos de 1¾ libras c/u
20 paquetes de 7 libras c/u. y } 140 libras.
10 paquetes de 14 libras c/u. } 10% más que otros.

El contenido de un cajon, cualquiera que sea el tamaño de los paquetes, representa **1,600 galones ingleses** ó **1,900 galones** argentinos líquidos.
Para el Baño—Primero se hecha agua en el depósito que se use para la mezcla; para ello sirve tambien un barril cualquiera. En seguida se mezcla el contenido de uno de los paquetitos de 1¾ libras (deshaciéndose cualquier terron que haya); se le revuelve bien hasta que no se vea polvo alguno flotando encima; luego se añade **20 galones** ingleses de agua (ó **25 galones** argentinos) quedando así lista para el baño.
De este modo pueden mezclarse á la vez varios paquetes donde haya pileta, pero para el baño los paquetes grandes son los más cómodos.
Para servirse de los paquetes medianos (de **7 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, pero añádase agua á razon de **80 galones** ingleses (ó sean **100 galones** argentinos).
Para servirse de los paquetes grandes (de **14 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, añádase agua á razon de **160 galones** ingleses (ó sea **200 galones** argentinos).

ESPECÍFICO DE GLICERINA

ACEITE PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

Pasta de Hayward para la manquera

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO ULTIMAMENTE LOS SIGUIENTES PREMIOS

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion Internacional, Barcelona

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Virginia, Estados Unidos

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Zaragoza, España

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos en Melun-Mitry, Francia

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos Coloniales, Tonez

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

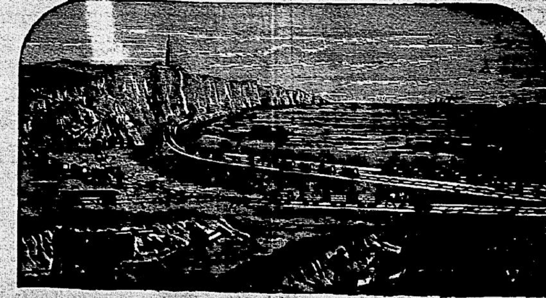
Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agricolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD.

Rieles y Durmientes de Acero.

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIGUES, TALLERES y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.





EL MEJOR SISTEMA.

SI PUEDE COLOCAR UNA MILLA EN EL TERMINO DE TRES HORAS, SIN LA NECESIDAD DE TORNILLOS Ó REMACHES.

Introductores:—BELL TOWERS & Cia.,

Calle 25 de Agosto Nos. 101 al 109, MONTEVIDEO.

150-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Rafael Machado Hasse, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 19 de 1889.—*Santiago Seoane,* escribano público. 2069-jn.19-1ms-jl.18.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Agustin Pollero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio...—*Santiago Seoane,* Actuario. 2047-jl.12-1m.-jl.12.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. Domingo Gonzalez, y á los efectos del artículo 1024 del Código de P. Civil, se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Mario E. Perez que ante este Juzgado se encuentra de manifiesto por el término de 20 dias el estado de los créditos de dicho concurso, presentado por el Síndico D. Eulogio Belgrano.—*Santiago Seoane,* Actuario. 2057-jn.15-20p.jl.12

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Guillermo A. Harley, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1889.—*Justo P. Linares,* actuario. 2126-jn.18-1m.-jl.18

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Miguel Martinez, citándose á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1889.—*Justo P. Linares,* actuario. 2139-jl.19-1m.-jl.19

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Joaquin Albanell, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2230-jn.27-1m.-jl.26.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita y emplaza á los señores Fould hermanos y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta de la propiedad situada en la calle de Piedras números 342 á 346, les ha promovido ante este Juzgado D. Cárlos Casaravilla, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Justo P. Linares,* actuario. 2323-jl.5-1m.ag.5

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de Doña Maria Victorina Dumoulin Varonne de Druillet, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2284-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Silvano Marinel y D. Daniel Garibaldi para que por sí ó por medio de apoderado se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha entablado la "Caja Nacional de pequeños Préstamos" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa,* escribano. 2057-jn.12-1m-jl.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares,* Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público. 1460-jl.29-ab.29-3ms.

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Miguel A. Mercader deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. D. José Romeu, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 26 de 1889.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2235-jn.27-16p.-jl.16.

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha señalado el dia 16 de Marzo del corriente año la época de la suspension de pagos de los fallidos Lagusquet y Palanques, lo que se publica á sus efectos.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figares,* escribano de Comercio. 2274-jl.1.º-10p.-jl.12.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado en la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Luis Servent, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figares,* escribano de Comercio. 2278-jl.1.º-10p.-jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figares,* escribano de Comercio. 2289-jl.13.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Emilio Reus, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio en reemplazo del señor Areco que ha sido destituido, tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, Cámaras 54.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Avelino Javier Figares,* escribano de Comercio. 2329-jl.5-6p.-jl.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Ferdinando Heriter, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio en reemplazo del Sr. Estrázulas tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 10 de 1889.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2387-jl.10-4p.-jl.15

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Severino Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios: bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2311-jl.4-3 m.-ob.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lucas Larregay, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2280-jl.2-1m.-ag.2

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Cap[illegible] y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Códig[illegible] C., se hace saber al público la apertura de las [illegible]siones de don Juan Bautista Pisano y de D. J[illegible] y D. Luis Pisano, á fin de que todos los que se [illegible]sideren herederos ó acreedoras á ellas por cualq[illegible] título, comparezcan á este Juzgado dentro del té[illegible]mino de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 10 de 1889.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2393-ag.11-1m.-jl.12

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Boffa, citándose á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 9 de 1889.—*Justo P. Linares,* Actuario. 2380-jl.20-10p.-jl.10

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. N. de Hacienda Dr. D. José L. Vila y á solicitud de D. Alejandro Laviña, se va á proceder á la mensura judicial de una fraccion de terreno fiscal situado en la 15.ª seccion de este Departamento y linda por el Norte con la vía del ferrocarril del Este, por medio con terrenos de la sucesion Perez, por el Sud camino que llaman de Caseros, por el Este con terrenos de la Empresa del expresado ferrocarril del Este, y por el Oeste con terrenos cuyos propietarios se ignoran; cuya operacion practicará el agrimensor D. Alberto Anaya y Vidal y presidirá el Juez de Paz de la citada seccion, prévias las formalidades que prescribe el art. 1216 y siguientes del Código de P. Civil. Lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el art. 1219 del mismo Código.—Montevideo, Julio 8 de 1889.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda. 2373-jl.12

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Franklin Bayley; y de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion é intestado Quintin Borrego, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente edicto, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Independencia, Mayo 28 de 1889.

Antonio Acevedo Diaz, Actuario.

1868-my-31-jl-31.2ms.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUEZ n.º 82

Reducto de Montevideo, Junio 12 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Reducto, entre 18 de Marzo y Camino de Burgues, compuesto de 10 metros 50 centms. de frente sobre la referida calle de Reducto con la cual linda por el Norte, por cincuenta metros de fondo, que linda por el Oeste con propiedad de don Emeterio Menendez por el Oeste con propiedad del señor Zoa Fernandez, y por el fondo se ignora para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Panés.* 2043-jn.12-1-ms-jl.14.

Juzgado de Paz de la 12.ª Seccion

CALLE DE BURGUES N.º 82

Reducto de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle del Reducto entrejas de Concordia y Aurora, compuesto de 35 metros 17 centímetros de frente sobre la calle Reducto, con la cual linda por el Sud Este, por el Oeste con don Julio Polet y por el Oeste con el señor Piñeyrúa: distante dicho terreno de la esquina calle Concordia y Reducto 21 metros 70 centímetros, y de la esquina Aurora y Reducto 42 metros 95 centímetros, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Panés.* 2161-jn. 21-1 mes-jl. 21.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO N.º 598.

Cordon de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Minas entre Maldonado y Durazno, manzana núm. 113, compuesto de 11 metros 25 centm. de frente á la referida calle de Minas con la cual linda por el Este, por el Norte con la casa de don Luis Pitameglio señalada con el núm. 295, por el Sud con la casa de don Luis de Matías señalada con el núm. 299 y por el Oeste con don Luis de Matías distante dicho terreno 52 metros 40 centms. de la esquina Maldonado y Minas para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe por cobro del cerco construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 2160-jn.21-1-mes-jl.21.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de I. Pública

LIBRO DE ARITMÉTICA

Llámase á concurso para la formacion de un texto de *Aritmética progresiva,* bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª El desarrollo de la asignatura se hará necesariamente en método expositivo, con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos y comprenderá las materias que abraza el programa respectivo de las escuelas públicas en sus diez clases.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas y el formato será como el del titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto. Además, la misma Comision indicará en su dictámen si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Enero de 1890.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 53 art. 7.º de la Ley de Educacion Comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista 20.000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 cts. por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2.º de la reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el art. 7.º abonando al autor 0.08 cts. tambien por cada uno de aquellos.

10.ª Los ejemplares que el autor edite por su cuenta, deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11.ª La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas ó de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la Comision nombrada.

12.ª El primer premio y el *accesit* á que se refiere el art. 3.º serán de 500 $ y 250 $ respectivamente.

Montevideo, Julio 5 de 1889.

José T. Piaggio, 2.º Vice-presidente.

Antonio W. Parsons, Secretario General. En.31.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

Llámase á concurso para la formacion de un *texto de lectura* en los siguientes términos:

1.º La obra se adaptará á las condiciones y aptitudes de los niños de las clases 4.ª y 5.ª, en armonía con el respectivo programa de las escuelas públicas, —y constará de 250 páginas como mínimum, cuerpo 10 con interlineas y formato como el del libro titulado: *Horarios Escolares.*

2.º Contendrá poesía y prosa en la proporcion aproximada de una cuarta parte de poesía y tres cuartas partes de prosa.

3.º Siendo el fin principal del libro la enseñanza de la lectura y del lenguaje, debe prescindirse en él de todo lo que importe propaganda en sentido de determinadas escuelas filosóficas, religiones positivas y política posterior al año 1852.

4.º La obra tendrá en lo posible sabor americano y con especialidad nacional, y no siendo indispensable la originalidad, podrá ser una simple compilacion.

5.º La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto.—Además la misma comision indicará en su dictámen si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de éstos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas, ó pariente de los licitadores.

6.º Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre próximo.

7.º Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que lo acompañará y que perfectamente lacrado contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea del autor.

8.º Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 6.º, artículo 7.º de la ley de Educacion Comun.

9.º Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista, 20.000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 centésimos por ejemplar.

10. La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

11. La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyese conveniente sobre los 20.000 indicados en el art. 9.º, abonando al autor 0.08 cents. tambien por cada uno de aquellos.

12. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

13. La Corporacion queda en completa libertad de rechazar todas las obras presentadas, y de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas en vista del informe que expida la Comision nombrada.

14. El primer premio y el accesit á que se refiere el artículo 6.º serán de 500 $ y 250 $ respectivamente —*José T. Piaggio*—2.º Vice-Presidente—*Antonio W. Parsons,* Secretario General. dc-31.

Llámase á concurso para la formacion de un *texto de lectura* en los siguientes términos:

1.º La obra se adaptará á las condiciones y aptitudes de los niños de las clases 6.ª, 7.ª y 8.ª en armonía con el respectivo programa de las escuelas públicas, y constará de 300 páginas como minimun, cuerpo 10 con interlineas y formato como el del libro titulado *Horarios Escolares.*

2.º Contendrá poesía y prosa en la proporcion aproximada de una cuarta parte de poesía y tres cuartas partes de prosa.

3.º Siendo el fin principal del libro la enseñanza de la lectura y del lenguage, debe prescindirse en él de todo lo que importe propaganda en sentido de determinadas escuelas filosóficas, religiones positivas y política posterior al año 1852.

4.º La obra tendrá en lo posible sabor americano y con especialidad nacional, y no siendo indispensable la originalidad, podrá ser una simple compilacion.

5.º La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto.—Además, la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de éstos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos y para el accesit la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

6.º Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre próximo.

7.º Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

8.º Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 5.º art. 7.º de la Ley de Educacion Comun.

9.º Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista, 20,000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 cts. por ejemplar.

10. La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2.º de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

11. La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyese conveniente sobre los 20,000 indicados en el art. 9.º, abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

12. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta, deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

13. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas ó de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas en vista del informe que expida la Comision nombrada.

14.º El primer premio y el accesit á que se refiere el art. 6.º serán de 500 pesos y 250 pesos respectivamente.

José T. Piaggio. 2.º Vice-Pte.

Antonio W. Parsons. Sto. General.

dc.1.º

Montevideo, Julio 1.º de 1889.

Desde hoy hasta el 31 del corriente se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestros que deberán examinarse en el período del mes de Agosto próximo.

jl.31. *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 9 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion el empedramiento de las calles de propiedad pública que aun no han sufrido esa mejora, situadas al Norte de la calle San Fructuoso (ó del Antiguo Matadero), limitadas por la de Agraciada, Uruguayana y La Paz, comprendiendo los terrenos de la Sociedad "Porvenir" en Bella Vista. Esa obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 29 del corriente á las 3 1/2 p. m. y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

2375-jl.28.

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por mocion del Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, aprobada por la misma, convócanse licitadores para el empedrado de las calles Hocquard, General Pagola, Nicaragua, de la Fé, Patria y Victoria (Barrio de la Comercial), y calles al rededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la sociedad Bayona y Fernandez.)

La obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que se halla á consulta de los interesados en la Secretaría de la Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 20 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.

Los proponentes deberán expresar la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. A., la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José Maria Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

2345-jl.20

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por mocion del señor Presidente de la Junta E. Administrativa, aprobada por la misma, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles San Salvador, Estanzuela, Cebollatí, Tacuarí, Caigua, Asilo, Asamblea, Defensa, Municipio, Mal Abrigo y Salsipuedes en la parte comprendida en los terrenos que fueron del señor Lermitte ó de Legrand, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 19 del corriente, á las 3 1/2 p. m. y espresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

2346-jl.18.

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de la calle Córdoba desde Agraciada hasta Millan con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado en esta reparticion el dia 22 del mes del presente Julio, á las 3 y media p.m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El pago será por cada cien metros de empedrado ejecutado y recibido á satisfaccion de la Junta E. Administrativa.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza Director.

Agustin Ximeno Secretario.

2384-jl.-21.

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores para el acto de la designacion de la terna que se presentará al Poder Ejecutivo de la República, á los efectos del art. 20 de la ley de 14 de Julio de 1885, que tendrá lugar en la Universidad Nacional el 18 del que luce, de 12 del dia á 2 de la tarde.

Se previene á los señores electores, que la presentacion de la balota que contenga el nombre del candidato para Rector de la Universidad, debe ser presentada personalmente por el sufragante, á la Comision nombrada por el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior para presidir la eleccion.

Montevideo, Julio 8 de 1889.

Enrique Azarola, Secretario.

2364-jl.18.

Direccion de Paseos

Se previene á los dueños de fincas que no deben plantar árboles al frente de éstas, ni tampoco arrancar los que existan, sin permiso de esta Direccion, instalada en el local de la H. Junta E. Administrativa, calle de Zabala núm. 165.

Montevideo, Junio 26 de 1889.

2215-jl.26. *La Direccion.*

De acuerdo con la resolucion de la Honorable Junta E. Administrativa, de fecha 21 del corriente, se previene á los señores propietarios de fincas, con excepcion de los de la vieja ciudad, que dentro del plazo de ocho dias, á contar desde hoy, deben levantar las losas de sus aceras, para plantar árboles, en los puntos que sean marcados por el personal de esta Direccion con las iniciales **D. P.** en una extension de 80 centrímetros cuadrados, y sin perjuicio de que despues se mande dar más amplitud á la escavacion, si fuera necesario, para renovar la tierra de mala calidad.

Montevideo, Junio 27 de 1889.

2236-jl.27. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 3 de 1889.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Trinidad (Departamento de Flores.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde hasta el 12 del corriente.

jl. 12. *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.

1700-ag.18 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. *211 del* Cementerio del Buceo, propiedad de la *sucesion* de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzante, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Comision de Salubridad

La Direccion de Salubridad competentemente autorizada,

DISPONE

Artículo 1.º Los propietarios de terrenos emplazados en la playa Norte ó de la Aguada que se encuentren sin terraplenar, haya ó no en ellos aguas estancadas, procederán dentro del plazo improrogable de *veinte dias* contados desde la promulgacion de esta disposicion á terraplenarlos, adoptando los niveles adecuados á fin de que dichos terrenos queden perfectamente sanificados.

2.º El terraplen deberá hacerse hasta cubrir el nivel á que se encuentran colocados los caños maestros, á menos que los respectivos propietarios no opten por otro medio de saneamiento que sea eficaz á juicio de esta Direccion.

3.º No podrá emplearse en las obras de terraplenamiento á que esta disposicion se refiere, otros materiales que tierras vírgenes ó residuos calcáreos.

4.º Los terrenos que, vencido el plazo acordado por el art. 1.º no hubiesen comenzado á ser terraplenados, la Direccion de Salubridad los mandará terraplenar por contratista aceptado por el Superior Gobierno y la Junta E. Administrativa y por cuenta de la respectiva propiedad.

5.º Publíquese para que llegue á conocimiento de todos.

Expedida en Montevideo á 22 de Junio de 1889.

Alfredo Garcia Lagos, Director.

Pedro J. Bayé, Oficial 1.º

2179-jl.12

Julio 12 — FOLLETIN — 11

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

XIII

La eleccion, un momento comprometida, de Nepomuceno Dastugue, habia tenido buen éxito. Por segunda vez la pretenciosa é inflada nulidad del opulento propietario de tierras y trasportes de maderas del Morvan habia venido á sentarse en los bancos de la cámara de diputados, en donde su suficiencia y cierta facundia trivial, adquirida por la experiencia habian concluido por asegurarse cierta importancia y hasta cierta consideracion.

El nuevo elejido no sospechaba á que precio habia comprado este triunfo.

Las últimas palabras de Héctor, su hija al posadero Margouet suministran la explicacion de ello. Bajo pretesto de servir de ajente electoral á su padre, Hector servia sus propios intereses y preparaba una campaña personal, la cual no podia abrir aun abiertamente, pues la ociosidad, lo inútil de la juventud, sus locuras parisienses, cuyo ruido habia llegado hasta el fondo del Morvan, estaban todavia demasiado frescas para que pudiese presentarse como candidato.

Pero habia estudiado el terreno en que debia maniobrar y reconocido que bastaria elaborar un programa avanzado para llegar á desempeñar un papel parlamentario.

Bastante popular en el distrito por una mezcla de familiaridad y jenerosidad calculadas, Héctor Dastugue habia concluido por conquistar entre los campesinos del Morvan una verdadera autoridad; y sin confesar su secreto deseo de suplantar á su padre algun dia, habia llegado á persuadirlos de que tenian en él un amigo completamente dispuesto á llevar ante las cámara las reivindicaciones mas extremas.

Margouét, á pesar de su resistencia, habia cedido, y ya se ha visto la especie de pacto por el cual ambos, en Montsauche, habian cerrado una conversacion política por un instante interrumpida por motivo de la llegada de Pedro, y despues del incidente del viejo mendigo.

Nepomuceno Dastugue era realmente el único que no tenia conocimiento de ese trabajo, solapado, de su hijo en contra suya. No hubiera adivinado nunca en un hombre tan jóven, por mucho tiempo ocupado en placeres, y de quien, á pesar de la influencia, no habia podido hacer aun un subprefecto, una ambicion tan súbita y tal perseverancia maquiavélica en los medios para llegar al colmo de sus ambiciones. Esto esplica que el diputado creyese que tenia un auxiliar en su hijo, mientras que en realidad no tenia en él sino un futuro competidor.

Héctor Dastugue pertenecia á una jeneracion para la cual el respeto, la solidaridad, los deberes de familia, no tienen ningun valor ante el interes personal inmediato y la temprana satisfaccion de los apetitos. Educado por un padre que era un ejemplo vivo de la omnipotencia del dinero y de la inutilidad de los principios, por una madre débil y nula, que admiraba los triunfos de su marido y que se contentaba, casi temblando, con seguir la religion en la cual habia sido educada, sin permitirse defenderla. Héctor Dastugue era la resultante lójica de los nuevos tiempos: medrar á toda costa; sin contar con el sentimiento y aprovechandose para ello de los recursos ofrecidos por las circunstancias.

Fué precisamente en el curso de esta campaña electoral cuando Héctor Dastugue encontró á Antonina, y ya se ha visto la viva impresion que produjo en él la belleza de la jóven.

Pocos dias despues de las escenas que se acaban de leer, Héctor habia acompañado á Nepomuceno Dastugue á la Brecha de los Lobos en la visita electoral que el candidato no dejaba de hacer jamas á las notabilidades del pais. Hector esperaba que de este modo la casualidad le proporcionaria un nuevo encuentro con la jóven, pero Antonina no habia aparecido, y algo despechado, aunque prometiéndose una revancha de amor propio habia renunciado momentáneamente á una tentativa que podia llegar á ser peligrosa.

Inmediatamente despues de terminada la eleccion, el hijo del diputado volvia á Paris á instalar á su madre y á su hermana en la nueva casa tomada por el padre, bulevar Malesherbes, no lejos de la Magdalena, en donde él mismo, afectando en lo sucesivo una conducta regular, en armonia con sus ambiciones secretas, se habia reservado una habitacion particular.

En un pequeño salon de casa tomada por el diputado, amueblado con una elegancia un poco chillona, pero en donde las flores frescas injeniosamente arregladas en vasos de cristal, traicionaban la presencia de una jóven, conversaban dos mujeres. Una de ellas de unos cincuenta años de edad, de pequeña estatura enjuta, de nariz pequeña, de una fisonomia en que llevaba impresa una especie de alegria despavorida, era la señora Dastugue, la esposa del diputado. La otra, de unos veinte años de edad, era la señorita Dastugue, hermana de Héctor, y de quien ya se ha hablado en el curso de esta relacion.

Enriqueta Dastugue presentaba un contraste chocante con los autores de sus dias. Alta, flexible, de fisonomia franca y serena, respiraba toda ella salud y fuerza. Su nariz, de osadas alas, parecia respirar la vida; sus ojos, muy vivos, expresaban una curiosidad insaciable. La frente sin ser alta, indicaba intelijencia reflexion, de modo que una lijera y precoz arruga la hacia representar una inquietud singular. Estaba vestida con un traje de fular azul, que daba mas valor á su talle, por naturaleza bello, y que hacia resaltar el ébano lustroso de sus cabellos recojidos y enrollados en la parte posterior de la cabeza.

Educada en un gran convento de Paris, en la época en que Nepomuceno Dastugue no habia acentuado aun su línea política, Enriqueta habia salido de él hacia ya algunos años, encontrándose, súbitamente trasplantada del tranquilo centro en que habia terminado su instruccion, á la vida de recepciones y tertulias casi continuas, consideradas por el diputado de Château-Chinon como los medios mas seguros de mantener sus relaciones y su influencia.

El señor Dastugue habia tomado un palco en la Opera, y precisamente la víspera se habia presentado allí con su esposa y su hija en una representacion de *Don Juan* dada una vez más por Lassalle y la Krauss.

En ese momento la jóven, como si el recuerdo de la noche anterior se le viniese á la memoria, se dirijió hacia un piano adornado con colgaduras de terciopelo y semioculto con un ángulo del pequeño salon, y sus dedos corrieron por el teclado, bosquejando la romanza de Zerlina.

—¡Qué linda es esta romanza! murmuró, lástima que haya sido tan mal interpretada!

—Yo he encontrado esa pieza bastante fastidiosa, dijo la señora Dastugue.

Enriqueta no respondió nada, pero una lijera contraccion de sus labios indicó la lástima que le inspiraba el modo de pensar de su madre. La ejecucion de sus dedos llegó á ser febril; era evidente que la señorita Dastugue sufria con esa completa ausencia de instinto artístico.

Pero sin duda que esta preocupacion musical no era sino secundaria, pues levantándose del piano algunos minutos despues, se dirijió á la chimenea y cojió un riquísimo abanico, con el cual empezó á jugar distraidamente, y dijo:

—De modo, mamá, que tú estás bien segura de que el jóven que me ha recojido y devuelto, á la salida de la Opera, este abanico, es el señor de Chantecroix.

—Tu padre lo ha reconocido perfectamente, pues tiene un triste motivo para ello: hace cerca de cinco años que encuentra en ese señor un enemigo.

—Y es una lástima, replicó la jóven, porque tiene talento ese señor Chantecroix.

—¿Cómo?... esclamó la señora Dastugue, ¿has leido tú por ventura artículos suyos?

—Es necesario conocer las personas de las cuales hablan todos, respondió Enriqueta en un tono indiferente.

—A quienes debemos conocer es á las personas que nos son útiles, contestó con seriedad la señora Dastugue, Ese señor sabia quienes éramos, y he encontrado del todo inconveniente esa oficiosidad que ha demostrado y que tu padre hubiera reprochado si no temiera comprometerte.

Enriqueta empezó á reir con fuerza, repitiendo:

¡Inconveniente! ¡Ah! Así le das mucha importancia á un acto de simple cortesia. Lo que ha hecho ese jóven lo haria cualquiera en su lugar.

La señora Dastugue frunció lijeramente las cejas:

—Cualquiera diria, dijo, que ese personaje te ha dejado un recuerdo sobrado persistente.

—¿A mí? replicó la jóven con un tono desdeñoso: ¡oh! en cuanto á eso te equivocas. La casualidad me ha puesto frente á un hombre de quien se han ocupado mucho en Paris: mi curiosidad ha sido satisfecha con ello: he ahí todo.

—Lo que hay de cierto es que tú eres harto singular, prosiguió la esposa del diputado. Vas á tener veintidos años, hace tiempo que estaríais casada si hubieras querido hacerlo; los partidos no han faltado ademas de que la situacion de tu padre te permite escojer. En vez de decidirte á ello, tú no piensas mas que en tertulias, en bailes, en aventuras novelescas que me desolan. ¡Ah! tu hermano no es así, continuó la señora Dastugue dando un suspiro de satisfaccion. Es cierto que nos ha causado algunos disgustos, pero al fin se ha vuelto serio, y sé muy bien que si le encontramos un buen acomodo, no vacilará en aprovecharlo.

Enriqueta despedazó entre sus dedos una flor que acababa de arrancar á un vaso y respondió con una voz casi de duro acento:

—Héctor puede hacer y hace lo que le da la gana. El tiene sus ideas; pues bien, yo tambien tengo las mias. Por otra parte, ahora no es la primera vez que hablamos de estas cosas y ya te he expresado mi modo de pensar sobre el asunto. Yo no tengo la culpa de que al observar el mundo me convierta en lo que soy. Me acusas á cada instante de poseer un carácter novelesco; sin embargo, nadie se da cuenta mejor que yo de las realidades de la vida. Estas me inspiran, es verdad, un profundo desprecio, y es por lo que no consentiria en unir mi porvenir sino á una superioridad bastante dominante para hacerme olvidar mis antiguas ilusiones. Hoy no existe nada que pueda sobreponerse á la plata, y es esta potencia lo que menos puede compensar mis esperanzas perdidas!

Enriqueta Dastugue, hablaba con un acento de amargura, en el que se percibia una ironia sombria. Su madre la habia escuchado sorprendido, no comprendiendo todo lo que habia de doloroso, de desilusionado en esa salida que de súbito la hacia avanzar frios cálculos y prácticos razonamientos.

El matrimonio Dastugue, recojia lo que habia sembrado: sacrificando el interes inmediato al éxito, costara lo que costara, convicciones y principios, el padre habia hecho de su hijo un rival, casi un enemigo, resuelto á aprovechar por su propia cuenta el ejemplo dado y á emanciparse de toda obligacion de respeto ó de deber. La madre, al falsear en el alma de su hija las aspiraciones desinteresadas y jenerosas, habia lanzado el jérmen de un inmenso desaliento que Enriqueta Dastugue afectaba disimular bajo una apariencia de aceptacion orgullosa.

Pero en su ceguedad de egoismo, la señora Dastugue no podia sino estar satisfecha.

Tomó la mano de Enriqueta y dijo:

—No seré yo quien te haga el reproche de ser ambiciosa: aun no hemos llegado al último grado de nuestra fortuna; el dia en que tu padre sea ministro ya no tendrás nada por que sentir y comprenderás entonces que no hemos deseado mas que tu felicidad.

Enriqueta hizo un brusco movimiento, y esclamó:

—¿Mi padre ministro?...

—Si... aun no es tiempo de decirlo en voz alta, pero de ello se trata ahora.

—Si él llega á ser ministro, replicó la jóven con voz grave, es cierto entonces lo que he oido decir; que adjura su pasado y sacrifica las ideas en las cuales me habeis educado ámbos!...

—¿Qué dices? esclamó la señora Dastugue retrocediendo estupefacta.

—Lo que tú sabes mejor que yó, replicó la jóven: en medio de este mundo que frecuentamos sé destinguir el reproche bajo una aparente adulacion, y no me equivoco en lo que respecta á los sentimientos que inspiramos.

La señora Dastugue se agitó; esperimentaba una visible turbacion. La verdad es que habia educado en otro tiempo á su hija como lo habia sido ella misma, en sentimientos de relijion y de respeto, lo cual le impedia disimular que la marcha seguida algunos años há por su marido estaba en flagrante contradiccion con sus sentimientos. Las grandezas de la fortuna que habian venido de una manera inesperada y debidas á una ruina de familia, habian adormecido, si no ahogado de súbito en la señora Dastugue, los escrúpulos de conciencia.

Inteligencia mediocre y limitada, era incapaz de resistir á la corriente que la conducia á uno de los primeros rangos sociales, contentándose con guardar y observar sin ruido las ideas y las prácticas de su juventud.

La inconsciencia de Nepomuceno Dastugue, su prodigioso contentamiento de sí mismo, la abundancia de su palabra vacia y sonora, los argumentos que invocaba á veces, escusándose con lo que él llamaba concesiones momentáneas y necesidades provisorias, habian concluido desde hacía mucho tiempo por vencer las vagas resistencias de una mujer que, de un modo de vivir acomodado relativo y de una triste oscuridad, se veia de súbito trasportada á la opulencia y á todos los seductores encantos de una notoriedad casi oficial.

Su hija, que la señora Dastugue habia creido sufria la misma dominacion y aceptaba las mismas fáciles ventajas, no podia contener la indignacion de su alma y acababa de hacer un irónico reproche á esa felicidad demasiado rápida adquirida al precio de la reputacion del pasado.

Aunque de una absoluta nulidad, la señora Dastugue no era mala ni perversa, y su ambicion misma no era sino el reflejo de la de su marido.

Estuvo algunos segundos sin responder á su hija, y en seguida, atrayendo hácia sí la cabeza de Enriqueta, se la estrechó contra su seno, diciéndole muy apasionada:

—Tú sabes bien que tu padre es el mejor de los hombres y que nunca nos ha lastimado en nuestra conciencia y en nuestras ideas. Aun ayer me decia que ha tenido que obedecer á circunstancias imperiosas... Es por tí, sobre todo, para hacer tu porvenir mas brillante, por lo que él se ha lanzado á todo trance en esa carrera que lo obliga á descuidar sus negocios del Morvan. ¿Ignoras acaso que se preocupa de tu porvenir mas que de mí?

—Precisamente porque lo sé, porque sé que se ocupa de mi felicidad es que te he hablado como lo he hecho, replicó Enriqueta con una voz cuya melancólica ternura contrastaba con el duro lenguaje empleado anteriormente. En este mismo instante piensa en un nuevo partido para mí; no te hagas la asombrada; ese jóven que nos ha presentado hace ocho dias y que, segun dice, está á la cabeza de un banco fundado para no sé que negocios en el extrajero. Ya sabes de quién hablo...

En el mismo instante en que la señora Dastugue, algo desconcertada, iba á responder, un criado con una librea chillona y cubierto de galones, entró, despues de haber golpeado discretamente la puerta, y dijo:

—Un caballero que dice tener una cita con el señor Nepomuceno Dastugue.

—¿Cómo es su nombre?

—El señor conde de Cambasse.

XIV

Aquella tarde en que Antonina, despues de la partida de Marta del Instituto Santa Lucía, habia creido reconocer á Cambasse entre la elegante multitud de paseantes de la terraza de Saint-Germain, no se habia equivocado. El señor de Cambasse no habia mentido al anunciar á Chantecroix, 5 años antes, su partida para América; pero fuera que hubiese hecho fortuna mas pronto de lo que él mismo lo habia previsto, ó fuera, como parecia mas razonable, que circunstancias especiales lo hubieran decidido á precipitar su regreso, el hecho es que habia vuelto, y sus antiguos amigos lo encontraban una buena mañana siempre lleno de confianza y pretendiéndose en estado de llegar á ser dueño de una cuantiosa fortuna.

Cambasse renovó fácilmente sus antiguas relaciones, y deslizándose artificiosamente en el mundo de